de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS,HONORARIOS

DECRETO Nº 6408 CHILLAN VIEJO, 18 DIC 2013

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZA 2 día de Permiso Administrativo a LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS, HONORARIOS, por el día 30/12/2013 Al 31/12/2013 quedándole un saldo disponible de 1 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL UILISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.